



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

ESTADO No. 030

Fecha De Publicación: 22 DE FEBRERO DE 2024 - Hora: 8:00 AM

RESPETADOS USUARIOS:

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, podrá consultar el mismo en el expediente físico y/o electrónico según corresponda.
3. En caso de no disponer el acceso a dicho expediente electrónico, podrá solicitar el mismo correo electrónico de este despacho j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, especificando sus datos personales, datos del proceso y especificar su calidad de sujeto procesal.
4. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
5. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
6. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

#	NÚMERO DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	FECHA ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
1	73001-31-10-003-2023-00042-00	BETUEL CUBILLOS NARVAEZ	HEREDEROS DE MIRIAN PARRA REYES	UNION MARITAL DE HECHO Y S.P.	21/02/2024	22/02/2024	TENER PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES TENER COMO NOMBRE DE LAS PARTES A BETUEL CUBILLOS NARVAEZ Y MIRIAN PARRA REYES	
2	73001-31-10-003-2023-00370-00	HERNÁN HIDALGO QUINTERO	MÓNICA PATRICIA HIDALGO CANIZALEZ Y OTROS	SUCESIÓN	21/02/2024	22/02/2024	TENER POR SURTIDO EMPLAZAMIENTO, ORDENA REQUERIR APODERADA Y OTRAS DISPOSICIONES	
3	73001-31-10-003-2023-00397-00	NIDIA ANDREA HOYOS MARULANDA	DUVAN MAURICIO PRIETO RODRIGUEZ	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD	21/02/2024	22/02/2024	INCORPORSE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR EL PROCURADOR DE FAMILIA Y LA DEFENSORA DE FAMILIA, Y OTRAS DISPOSICIONES	
4	73001-31-10-003-2023-00449-00	DEFENSORIA DE FAMILIA	HANSEL USECHE BERMEO Y YUDISSA ANDREA ROJAS MORALES	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL - OTROS	21/02/2024	22/02/2024	CONTROLESE TERMINO DE TRASLADO AL DEMANDADO,	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

							INCORPORESE AL PROCESO CONCEPTO DEL PROCURADOR DE FAMILIA	
5	73001-31-10-003-2023-00451-00	LIGIA URBINA MORA	MARCO FIDEL RIVERA JAMES	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO	21/02/2024	22/02/2024	POR SECRETARIA CONTROLESE EL TERMINO DE TRASLADO A LA CURADORA AD-LITEM, INCORPORESE CONCEPTO EMITIDO POR EL PROCURADOR DE FAMILIA	
6	73001-31-10-003-2023-00465-00	JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ SALAZAR	ERIKA HERNANDEZ MÉNDEZ	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	21/02/2024	22/02/2024	ADICIONESE AL AUTO DE 26 DE ENERO DE 2024, NUMERO DE IDENTIFICACION DE LA DEMANDADA	
7	73001-31-10-003-2023-00498-00	JUAN CARLOS CAMPOS MOSOS	HEYI FERNANDA VARGAS – OTROS	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL - OTROS	21/02/2024	22/02/2024	RECHAZAR LA DEMANDA DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, Y OTRAS DISPOSICIONES	
8	73001-31-10-003-2023-00500-00	RUBIELA ORTIZ DE OSPINA	MARCO ANTONIO OSPINA GIRALDO	CANCELACIÓN PATRIMONIO DE	21/02/2024	22/02/2024	ADICIONESE AL AUTO DE 18 DE ENERO DE 2024, NUMERO DE	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

				FAMILIA INEMBARGABLE			IDENTIFICACION DEL DEMANDADO	
9	73001-31-10-003-2024-00008-00	LILIANA YANERI HERNÁNDEZ PEREZ	FABIAN ANDRÉS MARÍN RAMÍREZ	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	21/02/2024	22/02/2024	RECHAZAR LA DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS Y OTRAS DISPOSICIONES	
10	73001-31-10-003-2024-00059-00	LUZ MERY OBANDO ZAMBRANO	IOMER YAMID SERNA LEÓN	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	21/02/2024	22/02/2024	INADMITIR LA DEMANDA Y CONCEDE TERMINO A LA PARTE ACTORA PARA SUBSANAR	DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O FISICO SEGÚN CORRESPONDA

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)


MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO